



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 OCT 2023

VISTO: la realización de la presentación oral de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a llevarse a cabo en Ginebra, Confederación Suiza, el día 20 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Sra. Directora General de Secretaría, Dra. Valentina Arlegui Atanasiu;

II) que el mencionado encuentro tiene como principales objetivos presentar al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en este sentido;

III) que la Dra. Valentina Arlegui Atanasiu participará de las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas, a realizarse en forma previa a la presentación del informe ante el CEDAW;

CONSIDERANDO: I) que la participación de la Dra. Valentina Arlegui Atanasiu será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero

de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Desígnase en Misión Oficial a la Directora General, Dra. Valentina Arlegui Atanasiu, como representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre los días 16 y 21 de octubre de 2023, para participar en la presentación oral de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a llevarse a cabo en Ginebra, Confederación Suiza, así como de las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas.

2°) El pasaje por el trayecto Montevideo – Ginebra – Montevideo, tendrá un costo de U\$S 2050,00 (dólares estadounidenses dos mil cincuenta con 00/100).

3°) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 1.809,00 (dólares estadounidenses mil ochocientos nueve con 00/100), correspondiente a un (1) día al 10%, un (1) día al 40% y cuatro (4) días al 100%, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la Misión.

4°) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos de Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a “Rentas Generales”, Financiación 1.1, Programa 501.

5°) Dispónese que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992.

6°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

7º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República